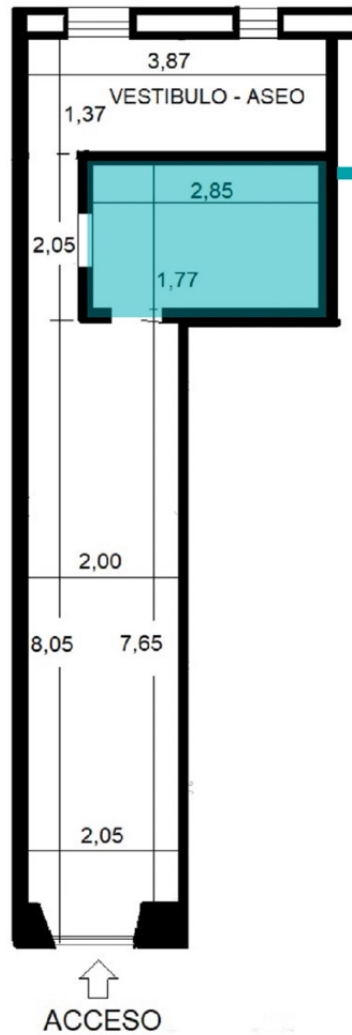


# BASES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES LA NEVERA DE KOLOREKA.

5 mayo 2022



**ne[b]era**  
5 m<sup>2</sup> gallery

Koloreka cuenta con un espacio expositivo para efectuar intervenciones artísticas en su local de la calle San Jerónimo de San Sebastián. Las muestras serán dos por convocatoria. Una en noviembre y la otra durante el mes de febrero.

## 1. Participantes

1.1. Los artistas mayores de edad con algún vínculo con la ciudad de San Sebastián podrán solicitar la sala La Nevera para efectuar exhibiciones de índole artística a través de una propuesta individual o colectiva siempre que se adapten al espacio expositivo.

## **2. Solicitudes**

2.1. La solicitud se hará enviando un mail a [lanevera@koloreka.com](mailto:lanevera@koloreka.com). En el correo, se deberá incluir la siguiente información personal:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- TELEFONO Y MAIL
- BREVE BIOGRAFÍA
- 1 FOTOGRAFÍA

También habrá de incluir la siguiente información correspondiente al trabajo:

- TÍTULO DE LA MUESTRA
- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
- IMÁGENES CON LA LÍNEA DEL TRABAJO A MOSTRAR
- ENLACE WEB, INSTAGRAM, VIMEO...

2.2. El envío tendrá que hacerse antes del 15 de julio para las exposiciones de noviembre de este año y febrero del año siguiente.

## **3. Resolución de la convocatoria**

3.1. El equipo creativo de Koloreka examinará las propuestas basándose en el interés artístico adaptado al espacio.

3.2. Quedarán excluidos todos los proyectos que por sus contenidos fomenten cualquier tipo de discriminación contra los derechos de las personas.

3.3. La resolución de la convocatoria se notificará a todos los artistas durante la primera quincena de agosto.

## **4. Requisitos/características de la exposición**

4.1. Las exposiciones se celebrarán en los meses febrero y noviembre y tendrán una duración de 4 semanas completas. Koloreka, se reserva la posibilidad de cambiar la fecha de la exposición en el caso de que sea necesario, comunicándolo a los interesados con al menos 15 días de antelación.

4.2. Koloreka no se hará responsable del posible deterioro o pérdida de las obras expuestas. El transporte y colocación de obras que se exhiban irán a cargo del artista. Se facilitará asistencia para el montaje y desmontaje en la fecha y hora acordada con el equipo de koloreka.

4.3. El artista deberá aportar los elementos y herramientas necesaria para su montaje. Se deberán utilizar soportes que eviten el deterioro de paredes y mobiliario. En caso de deterioro de las instalaciones o del mismo material prestado, el artista se hará responsable de los gastos que supongan las reparaciones o la restitución de los materiales dañados.

4.4. El artista dispondrá de 200€ para la producción de la exposición. Los gastos serán adelantados por el artista, y se abonarán tras la presentación de las facturas correspondientes a los mismos.

4.5. El artista recibirá unos honorarios de 100€ que se abonarán a la finalización de la muestra, tras el cumplimiento de las condiciones expuestas en estas bases.

4.6. La obra expuesta podrá ser puesta a la venta. Se entregará una hoja de sala con la descripción del trabajo en la que se indicarán los precios de las diferentes piezas. El responsable de tienda se hará cargo de cuidar la exposición y realizar las ventas durante los horarios de visita. El 70% de los ingresos por las ventas serán para el artista y el 30% para Koloreka.

## **5. Difusión de la exposición**

6.1. Koloreka se compromete a la difusión de la muestra en medios de comunicación, redes sociales y en su página web.

6.2. Koloreka editará tanto el cartel como un pequeño catálogo en color de 12 x 24 cm de 16 páginas. El artista facilitará las fotografías en formato digital de su obra para el diseño. Tanto en el cartel como en el catálogo constará el logotipo de Koloreka.

6.3. Koloreka elaborará una nota de prensa que difundirá entre los medios de comunicación de la ciudad y provincia. En ella se recogerá información sobre la exposición y el artista.

